



Ilustre Municipalidad de Lota

LOTA, 20 MAYO 2022

DECRETO Nº 676

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Figueroa Ríos.-

Hospital de Lota, presentado por la Sra. **Rut Noemí Figueroa Ríos**, de fecha 05/04/2022.-

Noemí Figueroa Ríos, fecha 20/05/2022..-

Noemí Figueroa Ríos, fecha 20/05/2022..-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 20/05/2022.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto :

1. Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, periodo comprendido entre **Septiembre 2021 hasta Diciembre 2021** a la trabajadora Doña: **Rut Noemí Figueroa Ríos** quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota.-

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVARSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-